NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª

QUITO -ECUADOR

NOTARIA 16

G R

Dr. Gonzalo Román Chacón

QUITO - ECUADOR

ESCRITURA DE: **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE TRANSPORTES SALAS TRANSALAS CIA LTDA".**

OTORGADA POR: **"SERVICIOS DE TRANSPORTES SALAS TRANSALAS CIA LTDA", SALAS BEDON MIGUEL EDUARDO.**

CUANTÍA: **206.500 ,00 USD.**

DI: **CUATRO COPIAS**

D.A.V.J..

ESCRITURA NÚMERO:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy catorce de Enero del año dos mil cinco, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparece: él Señor SALAS BEDON MIGUEL EDUARDO; casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada, COMPAÑÍA " SERVICIOS DE TRANSPORTES SALAS TRANSALAS CIA LTDA", conforme se desprende del nombramiento que se agrega a la presente escritura en calidad de instrumento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer

doy fe; y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Cambio de Domicilio Principal de la Compañía, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor SALAS BEDON MIGUEL EDUARDO en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada, COMPAÑÍA " SERVICIOS DE TRANSPORTES SALAS TRANSALAS CIA LTDA" , conforme se desprende del nombramiento que se agrega a ésta escritura como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el doce de enero del dos mil cuatro, a las diez y siete horas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el catorce de Octubre del año dos mil tres, Legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad y cantón Ibarra provincia de Imbabura, el catorce de noviembre del año dos mil tres, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada, COMPAÑÍA "SERVICIOS DE TRANSPORTES SALAS TRANSALAS CIA LTDA", con un capital de CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS .- **b)** La Junta General Universal de Socios en sesión del doce de enero del dos mil cuatro, resolvió hacer, cambio de Domicilio principal de la Compañía, Un Aumento de Capital y Reformar Estatutos de la Compañía, de conformidad con los términos constantes, en el acta respectiva que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos determinados y singularizados en la cláusula

anterior el señor: MIGUEL EDUARDO SALAS BEDON, en su calidad de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada, COMPAÑÍA "SERVICIOS DE TRANSPORTES SALAS TRANSALAS CIA. LTDA", procede a realizar el siguiente cambio de Domicilio Principal de la Compañía, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: **CAMBIO DE DOMICILIO,** siendo el domicilio actual de la compañía la ciudad y Cantón Ibarra, provincia de Imbabura, en lo posterior el domicilio principal será en la ciudad y cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, específicamente en la Calle Junín Número nueve cero ocho (908), intersección con la Avenida Natalia Jarrín, **AUMENTO DE CAPITAL.-** Siendo el Capital Actual de la Compañía **ES EL DE CINCO MIL DÓLARES**, de los Estados Unidos de América, divididos en cinco mil participaciones de un dólar cada una, en lo posterior, luego del aumento será de **DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América; REFORMA DE ESTATUTOS, **El Artículo Tercero de la Compañía, dirá:** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Cayambe, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en uno o varios lugares dentro o fuera del país. **El Artículo Quinto de la Compañía dirá:** Su capital social.- El capital social de la Compañía, es de **DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América divididos en doscientas once mil participaciones de un dólar cada una. El Gerente General declara además bajo juramento que el aumento del capital que se realiza sobre la correcta integración de capital, mediante el presente instrumento ha sido suscrito y pagado en la forma, proporciones constantes en el Acta de la Junta General Universal de Socios que se adjunta y que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana, Consecuentemente, luego del Cambio de Domicilio Principal, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el cuadro

de socios y participaciones quedará conforme consta en el acta que se agrega con su respectivo anexo, como documento habilitante. **CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Queda integrado el capital de la siguiente manera: **SEGUNDO JONAS SALAS**, su capital actual es de DOS MIL QUINIENTOS, su aumento de capital es de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL**, en especies, su número de participaciones es de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS**, quedando un capital total de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS**; **MIGUEL EDUARDO SALAS BEDON.-** Su capital actual es de DOS MIL TRESCIENTOS, su aumento de capital es de **ONCE MIL QUINIENTOS** en especies, su número de participaciones es de **TRECE MIL OCHOCIENTOS**; quedando un capital de **TRECE MIL OCHOCIENTOS; Y, JORGE BOANERGES VEGA PROCEL**.- Su capital actual es de DOSCIENTOS, su aumento de capital es **CERO**, su número de participaciones es de DOSCIENTOS, quedando el capital total de **DOSCIENTOS**. Por lo que el Capital actual de ésta COMPAÑÍA de **CINCO MIL**, su aumento es de **DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS** que lo realiza en ESPECIES, teniendo un número de participaciones de **DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS**, por lo que queda con un capital total de **DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS. QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA**.- El Representante Legal de ésta Compañía DECLARA BAJO JURAMENTO, que la integración del capital es correcta y que está debidamente acreditado. Así mismo DECLARA BAJO JURAMENTO EL SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL, que su representada, a la fecha de la escritura , no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan en calidad de habilitantes los siguientes documentos : a.- Nombramiento del Gerente General y Representante Legal; b.- Acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el doce

de enero del dos mil cuatro. **SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Los comparecientes quedan facultados para obtener que la presente escritura se siente razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de ésta clase de instrumentos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**. La misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que se encuentra firmada por el doctor Edwin M. Vásquez J. Abogado, con matrícula del Colegio de Abogados de Pichincha signada con el número seis cuatro nueve nueve. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente, íntegramente por mi el Notario, éste se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-.....//

SALAS BEDON MIGUEL EDUARDO.
Gerente General y Representante Legal de
"SERVICIOS DE TRANSPORTES SALAS TRANSALAS CIA LTDA".
CC: 1000697770-4

NOTARIA 16
G R
Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO.

Ibarra, 19 de Noviembre del 2.003

Señor:
MIGUEL EDUARDO SALAS BEDON
Presente.-

La Junta General Universal de Socios de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE SALAS TRANSALAS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy tuvo a bien nombrar a Usted Gerente General y Representante Legal de la empresa por el periodo de CINCO AÑOS.

Atentamente,

Econ. Fausto Avila Romero
SECRETARIO AD-HOC

En Ibarra, con fecha 19 de noviembre del 2.003, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,

Miguel Eduardo Salas Bedón
C.I. 100069770-4

NOTA: La compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE SALAS TRANSALAS CIA. LTDA.**,se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 14 de octubre del 2.003; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 14 de noviembre del 2.003

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

C. DE IDENTIDAD No. 100069770-4
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DIRECCION: Darío Egas no. 611 y Bartolomé de las Casas .

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA

Lic. Jorge Bolívar Vega Procel
SECRETARIO

NOTARIA DECIMO SEXTA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.
Quito, 14 ENE. 2004

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16
G R
Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida número 242,del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE SALAS TRANSALAS CIA.LTDA.-Ibarra, veinticinco de Noviembre del dos mil tres.

Sra. Libia Cadena E.

Registradora Encargada

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA

Lic. Jorge Boanerges Vega Procel
SECRETARIO

TRANSALAS CIA. LTDA. RUC. 1091711945001 ECUADOR

FEB 2004

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA ANTERIOR ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN IBARRA

DR. CARLOS [illegible] MERA
NOTARIO 2DO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.
Quito, 16 ENE. 2006

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16
G R
Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

ACTA NRO. 002

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMPAÑIA "SERVICIOS DE TRANSPORTES SALAS TRANSALAS CIA, LTDA." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE IBARRA EL DIA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Ibarra hoy día doce de Enero de dos mil cuatro, a las 17h00, en el domicilio de la COMPAÑIA "SERVICIOS DE TRANSPORTE SALAS TRANSALAS CIA. LTDA", ubicada en la calle Rumiñahui 226, Parroquia Caranqui, ciudad y cantón Ibarra provincia de Imbabura, se reúnen los socios de la Compañía señores: Segundo Jonas Salas Farinango, propietario de dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, Miguel Eduardo Salas Bedón, propietario de dos mil trescientas participaciones de un dólar cada una y Jorge Boanerges Vega Procel, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una. Los socios presentes, son propietarios de cinco mil participaciones suscritas, siendo el capital pagado el 50% del total del capital suscrito.

Econtrándose presente los socios que representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía, habiendo sido verificado por el señor secretario, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1.- Cambio de Domicilio Principal de la Compañía.

2.- Aumento de Capital, y

3.- Reforma de Estatutos.

Preside la sesión el señor Salas Farinango Segundo Jonas Presidente de la Compañía quién declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría, se de lectura el orden del día. Actúa como secretario de esta Junta General Universal el señor Miguel Eduardo Salas, quién luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

Con respecto al primer punto el señor Segundo Jonas Salas Farinango, explica que por convenir a los intereses de la Compañía el domicilio principal de esta debe ser trasladada a la ciudad y cantón Cayambe específicamente en la calle Junín 908 intersección con la avenida Natalia Jarrín, ya que este mercado se encuentra acorde a las actividades de la compañía; los socios presentes están de acuerdo con la moción presentada por lo que se aprueba el cambio de domicilio por unanimidad.

El socio de la Compañía señor Segundo Jonás Salas Farinango, es actualmente dueño de diez unidades de vehículos cuyo detalle y especificaciones consta en el documento, ANEXO ACTA NRO. 002, que se adjunta a la presente acta, el valor total de los vehículos indicados es de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, Al respecto el socio Segundo Jonás Salas Farinango, manifiesta su voluntad de aportar con estos vehículos, para incrementar el capital a la compañía y se puedan dar un mayor impulso

económico a las actividades de la misma. De igual forma el señor Miguel Eduardo Salas Bedón manifiesta su voluntad de aportar su vehículo cuyos detalles y especificaciones constan en el documento adjunto, ANEXO ACTA NRO. 002, cuyo precio es el de ONCE MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El señor Miguel Eduardo Salas Bedón manifiesta que conociendo el deseo del sr. Segundo Jonas Salas Farinango y Jorge Boanerges Vega Procel de aportar con estos vehículos a la compañía , han hecho un avalúo de los mismos por lo que manifiestan estar de acuerdo con los valores indicados en el ANEXO ACTA NRO. 002 y el correspondiente CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL, adjunto a esta acta, tanto en la aportación como en el valor de la misma. Renuncian al uso del Derecho de preferencia en el porcentaje que les corresponde, aprueban el avalúo de los aportes en especie sus propietarios, realizan la transferencia de bienes a favor de la Compañía "Servicios de Transporte Salas Transalas Cia. Ltda. Todos los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con este punto del orden del día por lo cual se lo aprueba por unanimidad en todas sus partes.

En razón de que con los puntos aprobados anteriormente se deben reformar los estatutos, cuyos artículos son: artículo TERCERO y artículo QUINTO de la Compañía, el presidente propone que los estatutos deben ser reformados de conformidad con lo aprobado en esta Junta General Universal de Socios. El gerente de la Compañía solicita se apruebe la reforma de estatutos de conformidad con los puntos que constan en el orden del día. Esta petición es aprobada por unanimidad.

Todos los presentes manifiestan su absoluta conformidad con los planteamientos aportados en esta Junta General Universal de Socios, aprobándolos por unanimidad y autorizando al señor Miguel Eduardo Salas Bedón en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que estas resoluciones sean elevadas a escritura pública.

Se concede treinta minutos de receso para la elaboración del acta, luego de lo cual y con la presencia de las mismas personas, el secretario procede a dar lectura del Acta. la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna y suscrita por todos los presentes. Siendo las 18H00 se declara clausurada la sesión.

Salas Bedón Miguel Eduardo
SOCIO GERENTE GENERAL

SALAS FARINANGO SEGUNDO JONAS
SOCIO PRESIDENTE

JORGE BOANERGES VEGA PROCEL
SOCIO.

SERVICIO DE TRANSPORTES SALAS
TRANSALAS CIA. LTDA.
RUC. 1091711945001
ECUADOR
TRANSALAS CIA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTES SALAS
TRANSALAS CIA. LTDA.
RUC. 1091711946001
ECUADOR
TRANSALAS CIA. LTDA.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA

Ing. Miguel Eduardi Salas Bedón
GERENTE GENERAL

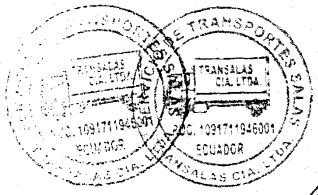

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSAN EN LOS ACHIVOS DE LA EMPRESA.

Ing. Miguel Eduardo Salas Bedón
GERENTE GENERAL

SERVICIO DE TRANSPORTE SALAS TRANSALAS CIA. LTDA.

ANEXO ACTA NRO. 002

LISTADO DE VEHICULOS APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES

SOCIO: SALAS FARINANGO SEGUNDO JONAS C.I. 100035084-1

Nro.	PLACA	MARCA	AÑO FAB.	CLASE	TONELAJE	MODELO	CILINDRAJE	MOTOR	CHASIS	COLOR 1	COLOR 2	AVALUO
1	IBJ-540	MERCEDES BENZ	85	TANQUERO	10.00	LK1924	15000	35598300529455	WDB34600115217454	CELESTE	TURQUEZA	10,736.00
2	IBK-309	MERCEDES BENZ	87	TANQUERO	20.00	2636	20000	42390510495357	WDB62403815426533	TOMATE	NARANJA	10,736.00
3	PTC-660	MERCEDES BENZ	90	TANQUERO	20.00	2636	20000	42390510586544	WDB62403815555864	TOMATE	TOMATE	10,736.00
4	IBJ-908	MERCEDES BENZ	87	TANQUERO	20.00	2636	20000	42390510192429	WDB62403815325159	AZUL	TURQUEZA	10,736.00
5	IBP-113	MERCEDES BENZ	93	TANQUERO	20.00	2636	20000	42390510740099	WDB6240381K022864	BLANCO	BLANCO	10,736.00
6	IMB-824	MERCEDES BENZ	91	TANQUERO	20.00	2636	20000	42390510647683	WDB62403815746282	TOMATE	TOMATE	10,736.00
7	IBS-299	MERCEDES BENZ	95	TANQUERO	20.00	2636	20000	42390510802588	WDB6240381K104720	NARANJA	NARANJA	10,736.00
8	IBV-977	MERCEDES BENZ	98	TANQUERO	20.00	2638	20000	44099010956695	WDB6590281K361746	AZUL	AZUL	10,784.00
9	IBT-014	MERCEDES BENZ	95	TANQUERO	40.00	2650	40000	44299710794689	WDB6591961K095901	CREMA	CREMA	11,400.00
10	PVZ-429	MERCEDES BENZ	2002	TANQUERO	35.00	3348S	33000	54292100198123	WDB9541612K706990	VINO	VINO	97,664.00
											TOTAL	**195,000.00**

PROPIETARIO: SALAS BEDON MIGUEL EDUARDO

C.I.: 100069770-4

11	UBN0582	MERCEDES BENZ	98	TANQUERO	30.00	2650 S	31600	44299710932008	WDB6591961K286173	BLANCO	BLANCO	11,500.00

NOTA: LOS SOCIOS DECLARAN ESTAR DE ACUERDO CON EL PRESENTE AVALUO

Sr. Segundo Jonas Salas Farinango

Ing. Miguel Eduardo Salas Bedón

Sr. Jorge Boanerges Vaga Proaño

1

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSAN EN LOS ACHIVOS DE LA EMPRESA.

Ing. Miguel Eduardo Salas Bedón
GERENTE GENERAL

SERVICIO DE TRANSPORTE SALAS TRANSALAS Cia. Ltda.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUMERARIO O ESPECIES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
Segundo Jonás Salas Farinango	2,500.00	195,000.00	especies	197,500.00	197,500.00
Miguel Eduardo Salas Bedón	2,300.00	11,500.00	especies	13,800.00	13,800.00
Jorge Boanerges Vega Prócel	200.00	0.00		200.00	200.00
TOTALES	**5,000.00**	**206,500.00**		**211,500.00**	**211,500.00**

NOTA: socios declaran estar de acuerdo con el presente cuadro

Sr. Segundo Jonas Salas Farinango

Sr. Miguel Eduardo Salas Bedón

Sr. Jorge Boanerges Vega Procel

Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

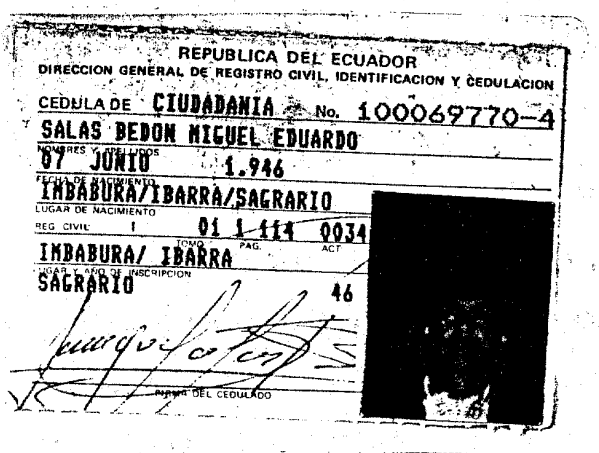

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100069770-4
SALAS BEDON MIGUEL EDUARDO
NOMBRES Y APELLIDOS
07 JUNIO 1.946
FECHA DE NACIMIENTO
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 1 TOMO 01 1 114 PAG. 0034 ACT.
IMBABURA/ IBARRA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 46

FIRMA DEL CEDULADO

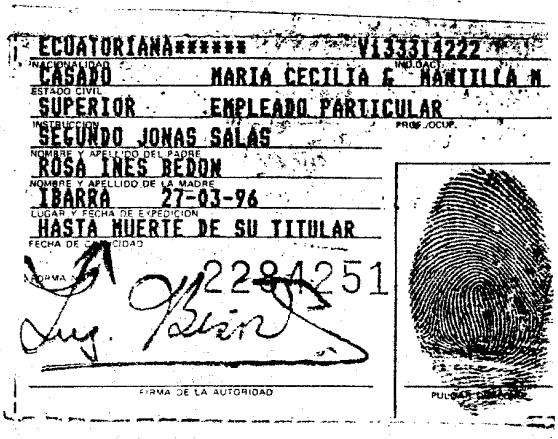

ECUATORIANA****** V133314222
NACIONALIDAD INDIGENA
CASADO MARIA CECILIA G. MANTILLA M.
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION PROF./OCUP.
SEGUNDO JONAS SALAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA INES BEDON
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
IBARRA 27-03-96
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD

2284251

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.
Quito, a 14 ENE. 2005

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16
G R
Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

00000007

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°

QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración; se trata de la escritura de: **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE TRANSPORTES SALAS TRANSALAS CIA LTDA". Otorgada por: "SERVICIOS DE TRANSPORTES SALAS TRANSALAS CIA LTDA"; SALAS BEDON MIGUEL EDUARDO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.**

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

NOTARIA 16
G R
Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 82, tomo 47, repertorio(s)-2169

Escritura pública celebrada el catorce de enero del presente año, ante el notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, en la cual consta el CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE SALAS TRANSLAS COMPAÑÍA LIMITADA; aprobada por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.05.Q.IJ.2001, de veintitrés de mayo de este mismo año. También se inscribe la resolución que la aprueba, en el REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 82, tomo 47, repertorio(s)-2169.- Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Lunes, 8 de Agosto del 2005, 10:58:30

EL REGISTRADOR

Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

RESPONSABLES.-
Dr. ERNESTO ARGUERO

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª

QUITO -ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑíA SERVICIOS DE TRANSPORTES SALAS TRANSALAS CIA LTDA, OTORGADA POR SERVICIOS DE TRANSPORTES SALAS TRANSALAS CIA LTDA, SALAS BEDON MIGUEL EDUARDO, Celebrada ante mi, con fecha catorce de enero del año dos mil cinco, tome nota de Aprobar a) El Cambio de Domicilio de Ibarra a Cayambe de la Compañía, b) El Aumento de Capital, y C) La Reforma de Estatuto Social, mediante resolución No. 05.Q.I.J 2001, emitida por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda Director del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha veinte y tres de mayo del año dos mil cinco.- Quito a, veinte y tres de junio del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
18069448

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

... ZON: Mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 2001, dictada por la Superintendencia de Compañías el 23 de mayo del año 2005, fue aprobada la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE SALAS TRANSALAS CIA. LTDA, celebrada en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, el 14 de enero de año 2005.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de constitución de la referida compañía, otorgada en esta Notaría el 14 de octubre del año 2003.- Quito, a 08 de julio del año 2005.-

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha de conformidad a la precedente escritura, senté nota marginal en la correspondiente inscripción de la Constitución de la Compañía Servicios de Transportes Salas Transalas Cia. Ltda., respecto del Cambio de Domicilio Principal de la Ciudad de Ibarra a la Ciudad de Cayambe, de acuerdo al literal c) del Art. Tercero de la Resolución No. *05.Q.IJ. 2001 de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha veintitrés de Mayo del dos mil cinco; Archivándose una copia de los citados* documentos en esta Oficina.- Ibarra, diecisiete de Agosto del dos mil cinco.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 7646, 04:44:28 p.m.

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 82, tomo 47, repertorio(s)-2169

Escritura pública celebrada el catorce de enero del presente año, ante el notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, en la cual consta el CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE SALAS TRANSLAS COMPAÑÍA LIMITADA; aprobada por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.05.Q.IJ.2001, de veintitrés de mayo de este mismo año. También se inscribe la resolución que la aprueba, en el REGISTRO MERCANTIL, Partida No. 82, tomo 47, repertorio(s)-2169.- Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Lunes, 8 de Agosto del 2005, 10:58:30

EL REGISTRADOR

Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

RESPONSABLES.-
Dr. ERNESTO ARGUERO